Cabildo extraordinario

Para despachos de oficio, quatro maravedis

SELLO QUARTO, [illegible] AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO

Para [illegible] la paga del quinto de Alfonso de [illegible] y [illegible]

En la ciudad de Cartagena en [illegible] días del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y cinco años se juntaron a cabildo los señores [illegible] presidencia de don Jorge [illegible] de [illegible] alcalde mayor, don Antonio Cata[illegible] don Vicente Imperial, Diego Bien Bengut, don Matias del Pozo, [illegible] Albarez, Juan Lorenzo [illegible], Juan Carlos [illegible], don Bernardino [illegible], Miguel Gonçalez, Hernando Ximenez regidores, y Antonio Perez jurado =

[illegible] que le [illegible] los porteros del ayuntamiento, ordenaron [illegible] regidores para mañana a las ocho para ayuntamiento con pena de tres mill maravedis al que no viniere para la camara de [illegible] = y se les aperciban las faltas de los que estubieron en el campo que en bien [illegible] para que [illegible] y hacer [illegible] notorio como [illegible] condenados en mill maravedis a todos los que no se han hallado en este ayuntamiento y [illegible] del [illegible] mandose execute el dicho acuerdo [illegible] = y luego [illegible] los [illegible] del ayuntamiento lo hicimos notorio a Domingo [illegible] y Francisco de [illegible] porteros del =

[illegible]

Pasqual Conde